SENADO

SECRETARIA

DIRECCION DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA

TERCER PERÍODO

COMISION DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

DISTRIBUIDO Nº 1643 DE 1992

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

AGOSTO DE 1992

PRODUCTORES AGRICOLAS DEL LITORAL

SITUACIÓN POR LA QUE ATRAVIESAN

ASISTENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 17 DE AGOSTO DE 1992

A S I S T E N C I A

PRESIDE : SEÑOR SENADOR DAOIZ LIBRÁN BONINO.

MIEMBROS : SEÑORES SENADORES ALVARO ALONSO, DANILO ASTORI, REINALDO GARGANO, RAUMAR JUDE, CARLOS JULIO PEREYRA Y OMAR URIOSTE.

INVITADOS ESPECIALES : SEÑOR MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA, INGENIERO AGRONOMO ALVARO RAMOS, SEÑOR SUBSECRETARIO, DOCTOR PEDRO SARAVIA, SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL MINISTERIO, DOCTOR JORGE FERNANDEZ REYES Y SEÑORES ASESORES CONTADOR MARTIN DURAN E INGENIEROS AGRONOMOS PABLO OTT Y GALDOS UGARTE.

SECRETARIA : SEÑORA LYDIA EL HELOU.

AYUDANTE DE COMISIÓN : SEÑOR ALBERTO MARTÍNEZ PAYSSÉ.

RP.2

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 14 minutos.)

Damos la bienvenida al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al señor Subsecretario, al contador Martín Durán, al señor Galdós Ugarte y al ingeniero Pablo Ott.

El tema que figura en primer lugar del Orden del Día es la situación por la que atraviesan los productores agrícolas del litoral.

Damos la palabra al señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- En términos generales, voy a hacer referencia a la problemática y a la situación actual de la agricultura para que, en función de ello y de lo que han expresado las distintas delegaciones de productores que han concurrido a la Comisión, los señores senadores puedan formular las preguntas que consideren pertinentes para abundar en la materia que es de competencia de nuestro Ministerio.

Para comenzar, haré una primera aproximación histórica al tema de la agricultura, que parte de un esquema similar al que tradicionalmente se dio en otras ramas de actividad en el país, que es el de la sustitución de importaciones. Hasta fines de la década del 70 esta fue la modalidad empleada por

los productores agrícolas, tal como ocurría con el sector industrial. En ese entonces el Estado actuaba muy directamente en la actividad agrícola, ya fuera por la vía de la fijación de precios o, eventualmente, por la compra de las cosechas.

En el caso del trigo, era el Estado quien compraba toda la producción del país, y en otros rubros, como por ejemplo el maíz, el sorgo o el girasol, fijaba los precios.

Por otra parte, existían mecanismos de permisos previos para la importación de productos agrícolas.

Todo esto constituia un andamiaje de administración del sector que paulatinamente empezó a desmontarse a fines de la década del 70 y toda la del 80. En 1982 se eliminó la fijación de precios del maíz, el sorgo y el girasol y también la compra de trigo por parte del Estado, y en 1985 se abandonó totalmente la práctica de la fijación de precios, sustituyéndola por un sistema combinado de protección, para el que se utilizaban los precios mínimos de exportación, la extensión de los certificados de necesidad y la política crediticia para la comercialización.

Si observamos lo ocurrido en los últimos 10 ó 15 años, veremos que hubo todo un proceso deliberado y continuado por parte del Estado en el sentido de desmontar un sistema de intervención y protección a la producción agrícola.

Esta situación generó algunos hechos que creo que vale la pena destacar. Por un lado, provocó la desaparición de una serie de productores de tipo marginal que no alcanzaba los niveles de competitividad suficientes como para insertarse en un marco de actividad agrícola más desregulado; por otro, dio lugar a cambios positivos, como los aumentos de productividad y las importantes incorporaciones tecnológicas en materia de producción de trigo. Actualmente, los rindes de trigo nada tienen que ver con los que se lograban en la década del 70. Asimismo, el maíz dejó de ser un cultivo de subsistencia para radicarse en otras zonas del país en donde comienza a ser un cultivo de alternativa para el desarrollo de la agricultura de verano. También aparece la cebada --con un gran potencial exportador y un relevante desarrollo de área-- como cultivo complementario del trigo en invierno. A principios de la década del 80 surge la soja con mucho empuje, pero sufre vaivenes en función de problemas tecnológicos y de mercado, y en el comienzo de esta década, durante tres zafras, enfrenta dificultades de precios internacionales y de rindes nacionales.

Debemos agregar como efecto positivo la aparición y el fortalecimiento de organizaciones intermedias de productores que, apoyados en el sistema de cooperativas y sociedades de fomento rural, generan un organismo comercializador de segundo grado --la Central Cooperativa de Granos-- que ejerce una serie de acciones de intermediación comercial, como la unificación

de la demanda, la comercialización del grano a nivel nacional y la exportación de algunos productos, alcanzando, incluso, en las últimas etapas, niveles de procesamiento industrial, especialmente en lo que se refiere a los oleaginosos.

De esta manera, he querido analizar los antecedentes de la política que se está llevando a cabo y los elementos que habían generado determinados efectos a nivel de la actividad agrícola.

A continuación, quisiera referirme a lo que está sucediendo actualmente en esta área. Para ello, desearía hacer dos planos de análisis. Uno de ellos, consiste en ver a la agricultura como un proceso económico dentro del comportamiento de la economía general, es decir, como un subsector afectado por esta última. El segundo, radica en las medidas concretas que en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se han ido desarrollando, a fin de atender una política explícita para este sector.

A partir del año 1986, el trigo es el único cultivo que tiene instrumentos de protección o política especial, es decir, que operaban los tres factores a que hacía referencia: el precio mínimo de exportación, el certificado de necesidad y el financiamiento a la comercialización. Los demás cultivos --tanto los de verano como los de invierno--, no tenían ninguna protección especial y para ellos regía la protección general que otorgaban los aranceles al resto de las actividades económicas.

En los últimos años, en el mercado internacional se puede comprobar que los precios de los productos agrícolas han tendido a la baja. Asimismo, el Gobierno --a través del compromiso asumido con la firma del Tratado de Asunción y de la política autónoma de los aranceles-- impulsa un programa de baja sostenida de aranceles, con lo cual aquella protección que tenían los

cultivos, excepto el trigo, empieza a caer al igual que sucede en el resto de las actividades de la economía. En general, algunos insumos no acompañan en la misma proporción el descenso de los precios de los productos y el de los aranceles. Me refiero, concretamente, al costo de la mano de obra será la afectación a la seguridad social; además el gas- oil no tiene el mismo acompasamiento en materia de baja de los costos. Por último, cabe agregar el costo financiero de los créditos, por lo menos, hasta la zafra pasada. Concretamente, estos tres elementos, reitero, no acompañan el mismo proceso de caída de precios de los productos y el de otros insumos, que sí están afectados por la rebaja arancelaria.

De esta manera, se puede observar que en la mayor parte de los cultivos hay una disminución de los márgenes. En función de la disminución de los precios y del aumento de los costos, se reducen los márgenes en la mayoría de los cultivos. A esto debemos agregar otro fenómeno que está vinculado al comportamiento de la economía en general, que tiene que ver con la apreciación de un tipo de cambio, con lo que se genera un doble efecto con respecto a este tema. Aún manteniendo márgenes iguales, estos terminan dando origen a una menor capacidad de compra en nuevos pesos, que anteriormente. En virtud de que los precios de los cultivos, en general, se establecen en dólares, a pesar de que exista el mismo margen que antes, la capacidad de compra disminuye. En consecuencia, existe un problema de pérdida de rentabilidad en la explotación.

Estos elementos no sólo afectan a la agricultura, sino también al resto de las actividades de la economía. Considera-

De esta manera, he querido analizar los antecedentes de la política que se está llevando a cabo y los elementos que habían generado determinados efectos a nivel de la actividad agrícola.

A continuación, quisiera referirme a lo que está sucediendo actualmente en esta área. Para ello, desearía hacer dos planos de análisis. Uno de ellos, consiste en ver a la agricultura como un proceso económico dentro del comportamiento de la economía general, es decir, como un subsector afectado por esta última. El segundo, radica en las medidas concretas que en el ámbito del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se han ido desarrollando, a fin de atender una política explícita para este sector.

A partir del año 1986, el trigo es el único cultivo que tiene instrumentos de protección o política especial, es decir, que operaban los tres factores a que hacía referencia: el precio mínimo de exportación, el certificado de necesidad y el financiamiento a la comercialización. Los demás cultivos --tanto los de verano como los de invierno--, no tenían ninguna protección especial y para ellos regía la protección general que otorgaban los aranceles al resto de las actividades económicas.

En los últimos años, en el mercado internacional se puede comprobar que los precios de los productos agrícolas han tendido a la baja. Asimismo, el Gobierno --a través del compromiso asumido con la firma del Tratado de Asunción y de la política autónoma de los aranceles-- impulsa un programa de baja sostenida de aranceles, con lo cual aquella protección que tenían los

cultivos, excepto el trigo, empieza a caer al igual que sucede en el resto de las actividades de la economía. En general, algunos insumos no acompañan en la misma proporción el descenso de los precios de los productos y el de los aranceles. Me refiero, concretamente, al costo de la mano de obra será la afectación a la seguridad social; además el gas- oil no tiene el mismo acompasamiento en materia de baja de los costos. Por último, cabe agregar el costo financiero de los créditos, por lo menos, hasta la zafra pasada. Concretamente, estos tres elementos, reitero, no acompañan el mismo proceso de caída de precios de los productos y el de otros insumos, que sí están afectados por la rebaja arancelaria.

De esta manera, se puede observar que en la mayor parte de los cultivos hay una disminución de los márgenes. En función de la disminución de los precios y del aumento de los costos, se reducen los márgenes en la mayoría de los cultivos. A esto debemos agregar otro fenómeno que está vinculado al comportamiento de la economía en general, que tiene que ver con la apreciación de un tipo de cambio, con lo que se genera un doble efecto con respecto a este tema. Aún manteniendo márgenes iguales, estos terminan dando origen a una menor capacidad de compra en nuevos pesos, que anteriormente. En virtud de que los precios de los cultivos, en general, se establecen en dólares, a pesar de que exista el mismo margen que antes, la capacidad de compra disminuye. En consecuencia, existe un problema de pérdida de rentabilidad en la explotación.

Estos elementos no sólo afectan a la agricultura, sino también al resto de las actividades de la economía. Considera-

mos que este es un hecho muy importante a tomar en cuenta.

Con respecto a las medidas que ha ido adoptando el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a lo largo de este período, debemos señalar que en la actualidad no existen interferencias por parte del Estado en materia del precio de los insumos. Esto significa que todos aquellos que se utilizan para el sector agrícola están desgravados a cero. No hay aranceles que estén afectando los insumos agrícolas.

Los señores senadores saben cuál ha sido la posición de este Ministerio con respecto a la generalización del IVA a los insumos agropecuarios. En su momento, entendimos que no ayudaba a mejorar la competitividad en el sector. Finalmente, fue derogado como un impuesto más que no generaba un elemento problemático al tema de la competitividad.

Quisiera recordar, que también está desgravada a cero la compra de maquinaria y equipos para la agricultura. Por lo tanto, hoy no existe arancel que esté protegiendo, yendo en contra o discriminando en contra del productor agrícola en esa materia.

Los anuncios efectuados por el Directorio del Banco de la República para esa próxima zafra a través de la operativa en dólares para el sector agrícola, determinan una baja sustantiva en las tasas de interés para el sector agrícola, llevándola al 10.5% para los cultivos de verano y al 9% para el trigo.

Si comparamos estas cifras con las dadas en la sesión anterior, referida al costo financiero en dólares de los cultivos, comprobamos que se produce una baja más que sustantiva en materia de costos.

¿Qué queda por hacer?

La solución general --sin perjuicio de que posteriormente podamos profundizar en el tema a través de las preguntas que los señores senadores puedan formular a los técnicos que me acompañan-- para el sector agrícola pasa, necesariamente, por un aumento de la productividad.

Dada la tecnología disponible en el país, generada por el INIA y a disposición de los productores e incluso utilizada por los productores de punta, la indicación clara que nos muestra es que existe margen como para aumentarla.

¿Cuáles son algunas de las cosas que el Ministerio

de Ganadería, Agricultura y Pesca está haciendo para atender la especial situación por la que hoy atraviesa la agricultura, derivada del comportamiento general de la economía y de los precios fijados en el mercado internacional?

Como propuesta política sectorial, estamos solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas la reimplantación de la devolución global de impuestos para el sector agrícola. Se trata de una definición política sectorial que puede ser discutible, compartible o no, pero, desde nuestro punto de vista, es positiva frente al esquema de política de apertura, frente a otras opciones, como puede ser el caso del trigo en particular. En consecuencia, por ejemplo, si reimplantáramos el certificado de necesidad, desde nuestro punto de vista estaríamos generando una señal de involución en materia política de apertura.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, concretamente, estaría proponiendo --recién estamos comenzando a conversar con los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas-- la devolución de impuestos a las actividades agrícolas por lo que realmente corresponde.

Hoy, los productos agrícolas, como otros, tienen una devolución del 50% de la existente en el año 1990, que fue cuando se eliminó. Nosotros hemos realizado cálculos que indicarían que algunos de los cultivos --la mayor parte de ellos-- no tienen devolución de impuestos, como es el caso del maíz.

En cambio, en el caso del trigo y otros cultivos no llega

a lo que desde nuestro punto de vista correspondería como devolución de impuestos. Esta es una definición que se está estudiando.

Proponemos, asimismo, trabajar por el lado de paquetes integrados de cultivos contratados con los operadores del mercado agrícola --en particular, con la Central de Granos-- buscando, a través de la participación del Estado, generar algunas economías. Por ejemplo, podríamos atender a estas entidades que son grandes consumidoras de gas oil abatiendo en un porcentaje importante, el costo del mismo. Se estima que esta rebaja podría estar en el orden del 5 o 6% para atender los programas integrados de cultivos contratados. También desearíamos una atención crediticia acorde con la impotancia de estos cultivos por la vía del Banco de la República tomando en cuenta particularmente a la entidad concentradora del cultivo, de manera tal de hacer paquetes para la compra de insumos que permitan bajar los costos a nivel de los cultivos.

Estamos trabajando en la preparación de un proyecto de riego, que está en su etapa de formulación definitiva y que entendemos que ingresará al Directorio del Banco Mundial en los primeros meses del año que viene, a efectos de generar una propuesta concreta en materia crediticia para productores que quieran incorporar esta tecnología con la que hasta el día de hoy no contamos.

Estamos dimensionando otra medida para plantearla al Ministerio de Economía y Finanzas que implicaría la eliminación de asimetrías existentes en el tratamiento fiscal entre los fertilizantes importados y los de producción nacional. Esto, en buen romance, quiere decir eliminar el IVA a la urea, que es un insumo, por naturaleza, básico para el desarrollo, en particular del trigo, a los efectos de alcanzar rendimientos importantes. Hoy entendemos que existe una protección indebida a la industria nacional, porque el instrumento que se usa, que es aplicar el IVA a los fertilizantes importados, hace muy gravoso el uso de la urea.

Debemos estudiar la posibilidad de eliminar los aranceles al igual que lo hemos hecho con la maquinaria agrícola y el equipamiento de los respuestos importados. En el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, estamos definiendo una nueva operativa del Plan de Silos que permita bajar el impuesto que hoy se cobra a los mismos, que es del 2.5%, al menor porcentaje posible, a los efectos de atender la situación de coyuntura sin, obviamente, desfinanciar el programa del Plan Nacional de Silos, por lo menos, hasta las obligaciones que tiene hoy contratadas-

Otro de los elementos que básicamente el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca ha utilizado ha sido trabajar con el Banco de Seguros a efectos de evaluar la posibilidad de llevar adelante un programa de seguros

agrícolas, de forma tal de dar estabilidad a la actividad agrícola, así como también darle al productor la mejor y mayor calidad de información posible en materia de mercados, de tecnología, de operativa de los mercados y de diversificación en la agricultura.

Como todos los señores senadores podrán apreciar, el gran problema que hoy afecta a la agricultura --así como también a otros sectores de la economía nacional- es la incidencia que el desempeño de la economía, en términos generales está teniendo sobre el sector. Para atender esta coyuntura, ya se han aplicado una serie de medidas que he listado y se están estudiando otras que acabo de listar.

En el fondo, los grados de libertad que en materia de política agrícola, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene, son cada vez más reducidos en la medida de que desde nuestro punto de vista volver a un sistema de protección como el existente a fines de la década del setenta y principios de la del ochenta, tendría dos grandes dificultades. En primer lugar, habría una restricción derivada de los compromisos internacionales que el país ha asumido, sobre todo en materia de MERCOSUR.

En segundo lugar, debemos tener en cuenta que cualquier mecanismo de protección que se aplique a la materia prima de origen agrícola, implicaría, o aplicar sistemas de producción idénticos, similares a todos los procesos industriales que trabajan

con esa materia agrícola, o hacerles perder competitividad en forma muy marcada a todos los sectores agroindustriales que procesan esa materia prima agrícola.

Específicamente, puedo referirme al caso de los oleaginosos, al aceite y derivados del aceite, al caso de la harina, de las raciones, llegando, en este caso, hasta la producción avícola. Si impusiéramos un sistema de protección a la producción de granos, de forrajes que se utilizan para la fabricación de raciones, estaríamos, de alguna manera, generando dificultades de competitividad a toda la cadena productiva que viene detrás de grano, que va desde el racionero y que termina en el productor de carne de ave o de cerdo que, de alguna manera, también por ese lado se vería afectado.

Si entendiéramos que instaurar un mecanismo de protección podría significar una salida, tendríamos estos dos tipos de restricciones. Por un lado, los compromisos asumidos y, por otro lado, la necesidad de extender la protección a toda la cadena de actividades industriales que utilizan la materia prima agrícola.

¿Cuál ha sido hasta el momento el esquema que hemos seguido y que pensamos profundizar? El de los apoyos. Para ello, tenemos una restricción que es el problema de los recursos limitados debido a la disponibilidad general de la economía. Por eso los apoyos o los subsidios

--para llamarlos como hay que llamarlos-- tendremos que estudiarlos en forma estratégica, puntual, definida su aplicación sobre la base de un programa concreto, de una expectativa de impacto económico y social a los efectos de estimar en qué área se debe aplicar.

Por eso, deberemos estudiar en forma estratégica todo lo relacionado con los subsidios; esto quiere decir, que se deberá definir su aplicación, sobre la base de un programa concreto, de una expectativa de impacto económico y social concreto, a los efectos de estimar en qué área y con qué dimensión podrían aplicarse algunos recursos del Estado en apoyo de ciertas actividades. Hasta ahora, se ha decidido aplicar recursos en el plano de la diversificación de la agricultura. Se tiene la intención de generar o crear un fondo de diversificación que permita a los productores incorporar nuevos cultivos, nuevas actividades agrícolas, etcétera. Asimismo, esto haría posible co-financiar con el INIA el desarrollo de nuevas actividades de investigación y generación de tecnología para nuevos rubros agrícolas, de forma tal que se logre complementar los cultivos que hoy existen --como es el caso del trigo, que tradicionalmente ha sido la columna vertebral de la agricultura-- con otros también viables, de cara a un ineludible destino de exportación. Se trataría, pues, de aplicar una devolución de impuestos como forma de alentar la competitividad.

Finalmente, quiero decir que trataremos de hacer todo lo posible por dar la batalla contra el proteccionismo agrícola, que constituye uno de los elementos más importantes que está quitando competitividad al sector.

Reitero que a lo largo de estos dos años se una serie de decisiones. Me refiero, por ejemplo,

a la desgravación de maquinaria y equipos agrícolas, y de todos los insumos de uso agropecuario. Además, se ha impulsado la no aplicación del IVA a los insumos agropecuarios; se está promoviendo la derogación del IVA a la urea y la desgravación de la mayor cantidad posible de repuestos a los equipos y maquinaria agrícola. Por otro lado, se está revisando el monto del impuesto del Plan Nacional de Silos; se está generando una nueva propuesta de utilización de esos fondos o recursos por parte de las cooperativas y sociedades de fomento que hacen uso de ellos. También se está buscando implementar el fondo de diversificación agrícola, para utilizarlo --junto a los productores y al Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria-- a los efectos de tener una base tecnológica que permita desarrollar nuevos cultivos.

Por otra parte, prácticamente se ha terminado ya de preparar el programa de riego que será financiado con fondos del banco mundial. Precisamente, en el proyecto de Rendición de Cuentas se plantearon, por parte del Poder Ejecutivo, las contrapartes nacionales correspondientes, a los efectos de poder desarrollar la operativa , ni bien sea aprobada la Rendición de Cuentas.

Asimismo, cabe destacar que el Banco de la República produjo ya una baja sustantiva de tasas de interés en los créditos dedicados al trigo y a los cultivos de verano.

Actualmente, estamos trabajando en un programa

de paquetes de cultivos contratados para cultivos de verano.

Cabe señalar, también, que la unidad de diversificación agrícola está desarrollando la tarea de brindar información --a los productores-- en forma permanente, acerca de las nuevas opciones y actividades agrícolas a desarrollar.

Por último, cabe señalar que el Ministerio ha tratado de actuar --con los instrumentos de que dispone-- sobre la mayor parte de los problemas de la coyuntura económica, que afectan a la agricultura. En algunos aspectos, se hace necesario, obviamente , el consentimiento del Ministerio de Economía y Finanzas; me refiero, por ejemplo, al tema de la devolución de impuestos, al de la derogación del IVA a la urea y al de la desgravación de los repuestos para los equipos y maquinaria agrícolas.

Cabe agregar que entre nosotros se encuentra el encargado de la Unidad de Diversificación Agrícola quien puede dar una idea de cuán viable son las posibilidades existentes de acuerdo con la información de que dispone el Ministerio. Desde ya, todos los que estamos aquí presentes, incluidos los señores asesores, estamos a disposición de los señores senadores.

SEÑOR GARGANO.- El señor Ministro ha hablado de lo que ha sucedido en los últimos quince años, y nos ha situado en la actual realidad.

La razón por la que hemos abordado este tema

es que los productores del litoral manifiestan que están viviendo un momento particularmente difícil para la producción agrícola. Asimismo, existe un pesado endeudamiento que no se puede resolver sólo con productividad, pues ellos señalan que la han aumentado sustancialmente en los últimos años, y la situación no ha cambiado. En cuatro departamentos de nuestro país --Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia-- ha desaparecido el 33 % de las empresas agropecuarias, en los últimos veinte años. Los productores también han señalado que es necesario procesar la reconversión de los cultivos, pero que no hay créditos para llevarlos adelante; la rentabilidad es decreciente y hay un fuerte endeudamiento. Es así que ellos plantean una serie de reivindicaciones. Se habla de la refinanciación de las deudas, de los créditos con tasas de interés que permitan mayor competitividad en la producción de granos, de la reimplantación de la canasta agrícola para los créditos, de revalorizar la prenda de cultivo y la tasación de la maquinaria. Además, se ha hecho referencia a una línea de créditos preferenciales para la implantación de cultivos alternativos , a mantener en el nuevo decreto un certificado de necesidad para la importación de trigo, a mantener la línea de crédito a la comercialización de la próxima zafra, a permitir una correcta devolución de impuestos a los granos, a reimplantar una adecuada campaña contra las plagas agrícolas, etcétera. Además, se ha hablado acerca del ajuste del

precio del gas-oil.

Después de describir la realidad actual y de señalar que se ha logrado obtener la eliminación del polémico decreto que implantaba el INEA sobre los insumos agropecuarios, nos señaló que el tema pasa por el aumento de la productividad. Si no he entendido mal, ese es el centro del planteo. Se ha dicho que el Ministerio está tratando de reimplantar la política de evolución de impuestos para el sector agrícola. Se ha señalado que esa es una de las alternativas posibles que daría respuesta a uno de los planteos de los productores.

El señor Ministro hizo referencia, en su intervención, al abatimiento del costo del gas-oil, a los cultivos contratados. Se deduce, entonces, que no sería una política global para todo el sector, sino para un tipo de cultivo específico. Quisiera que luego el señor Ministro aclarara este aspecto.

Además, el señor Ministro habló acerca de proyectos a largo plazo. Me refiero, por ejemplo, al proyecto de riego, que surgirá como consecuencia del desarrollo de un crédito con el banco mundial y que estará sujeto a la aprobación de la ley respectiva que tenemos a estudio desde hace bastante tiempo.

En lo que tiene que ver con el tema de los seguros agrícolas, debo decir que me parece que es de gran importancia.

Como conclusión, el señor Ministro señaló que el gran problema es que el conjunto de las dificultades

de la economía se reflejan en el sector o inciden sobre él. En este sentido tengo algunas inquietudes. En lo que tiene que ver con la protección del sector, la política del Gobierno es eliminar totalmente los esquemas de protección. Para ello, existen en realidad dos políticas: una de ellas está implicada en el marco del acuerdo regional --MERCOSUR-- , mientras que la otra es autónoma y tiende a la desaparición de la protección arancelaria o , en su defecto, a llevarla a mínimos que están situados en torno al 15 u 11%.

Mi planteo, entonces, apunta a lo siguiente. Al mismo tiempo que tenemos planteada esta doble política de desprotección, y más allá de las formulaciones específicas que han hecho los productores en cuanto a las causas de las actuales dificultades que padecen --para las que no nemos tenido una respuesta positiva del Gobierno--, he tomado conocimiento por medio de la prensa, e inclusive del discurso que realizara anteayer el señor Presidente del Brasil, de que en este país se ha decidido destinar a la promoción agrícola U$S 5.000:000.000. Esto sucede, reitero, mientras nosotros llevamos adelante un proceso de desgravación automática, ya que de ese modo se ha programado la caída de los aranceles. Me pregunto, pues, cómo se concilia nuestra política de total apertura con la que Brasil pretende llevar adelante. ¿Qué respuesta tiene el Uruguay? Planteo esta interrogante porque, si nosotros bajamos todas las barreras, podría suceder que dentro de un año comenzáramos a importar trigo de Río Grande del Sur. ¿Por qué? Porque su costo es menor en virtud de que se trata de un producto subsidiado. No sería de extrañar que esto ocurriera.

También deseo referirme a lo que tiene que ver con las líneas de crédito, que es uno de los temas fundamentales. A juicio del Poder Ejecutivo, las tasas de interés de los créditos se situarán en un 9,5% para los cultivos de verano, y en el 10,5% para los de invierno. Aparentemente, esta es la línea que se va a seguir sin, digamos, articular un tipo de crédito para la canasta de productos agrícolas ni ninguna línea de apoyo a la reconversión, etcétera.

Como es sabido, la línea de crédito con las tasas de interés a que hacíamos mención, está dada por las leyes del mercado, es decir que no se fijan específicamente para el sector sino que, de hecho, dependen de los mecanismos de la fluctuación regular de las tasas.

Simplemente, estas apreciaciones fueron hechas a modo de introducción, ya que algunos aspectos nos interesan particularmente. Nos referimos, por ejemplo, al tema del gasoil, dado que se trata de un insumo decisivo para los productores, especialmente para quienes se han movilizado en el litorial, es decir, los medianeros que trabajan con un paquete tecnológico que ellos han armado. Sin duda, en estos casos, el gasoil constituye un factor decisivo para obtener alguna rentabilidad de su trabajo.

SEÑOR MINISTRO.- El hecho de que el señor senador haya aludido a cosas que ocurrieron veinte años atrás, me ratifica que el problema de la pérdida sufrida por los productores --se habla de un 33%-- se viene arrastrando desde ese entonces debido a que, entre otras cosas, la política de desarticulación de la intervención del Estado en la agricultura ya lleva más de una década y media.

Por otra parte, cabe señalar que sobre algunos de los puntos concretos que los productores han reclamado, el Ministerio ya ha adoptado una posición y actuado en consecuencia, desde tiempo atrás. Por ejemplo, aquí se ha mencionado el caso de los medianeros y, en este sentido, debo aclarar que el Ministerio propuso al Poder Ejecutivo --lo que se obtuvo-- la desgravación arancelaria de los bienes, insumos y equipos para la producción agrícola, por lo que es fácil advertir que en esta materia ya

no existe interferencia por parte del Estado.

También hemos expresado que el Ministerio ha estado trabajando en algunas otras propuestas impositivas como, por ejemplo, la derogación del IVA en la urea --cuya incidencia no es menor--, importante insumo en el desarrollo del trigo.

Con respecto al riego, debo señalar que no vemos una solución a mediano ni a largo plazo como la que se plantea porque, tal como está diseñado el proyecto, no es necesario que el Parlamento apruebe la ley de riego para que un determinado crédito --todo hace pensar que el Banco Mundial aprobará los que le fueron solicitados-- pueda ser utilizado de acuerdo con las modalidades que permite el actual marco jurídico. Creemos que a mediados del año que viene esta nueva operativa de crédito podrá estar a disposición de los productores.

Por otro lado, también hemos hecho mención a la creación de un Fondo --estamos trabajando en ello-- a ser aplicado en nuevas alternativas agrícolas --podríamos llamarlo reconversión aunque, personalmente, prefiero hablar de diversificación de la agricultura-- que se financiaría con recursos del Estado. Estas nuevas actividades agrícolas vienen siendo estudiadas con el INIA y con los productores agrícolas.

En lo que refiere al certificado de necesidad, creemos que restituirlo es una política inapropiada, ante todo, porque ésta fue preanunciada en 1990; porque en 1991, y debido a las dificultades generadas por la baja del precio del trigo en el mercado internacional, se instituyó el Fondo de Compensación del Trigo y, por último, porque en 1992 entendimos que valía más la pena dar

la batalla por la devolución de impuestos a la agricultura que por reimplantar este certificado. Desde nuestro punto de vista, la devolución de impuestos es una señal de que sube el piso de comercialización de la zafra y también de que estimula la exportación, mientras que el certificado de necesidad pone un techo a aquélla y, eventualmente, inhibe la exportación.

Quiere decir que salvo este punto, en torno al cual tenemos una discrepancia conceptual con los productores, en los restantes, reitero, en función de los instrumentos que tiene el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca --varios de los cuales ya han sido implementados--, hemos tratado de atender la mayor parte de la coyuntura que se presenta.

En lo que dice relación con el tema del gasoil, quisiera aclarar que el abatimiento del 6% de su precio para aquellos productores que intervengan en paquetes de cultivos contratados se basa en el mero hecho de que ellos han sido considerados como grandes consumidores por parte de los distribuidores de ANCAP. Es decir que no se trata de un instrumento de política, sino de un acuerdo comercial que permite un rebaja importante en el costo de este producto. Por supuesto que este no es nuestro objetivo ni lo que desearíamos en materia de abatimiento; pero, reitero que estamos limitados por la disponibilidad de recursos. Por ello, el Poder Ejecutivo entiende que en lo que hace al gasoil es bastante improbable que se produzca una baja --por lo menos en este momento-- de la imposición sobre este combustible debido, repito, a los problemas de rubros con que se maneja

el Presupuesto del Estado. De más está decir que, en la medida en que esto sea posible, compartimos la necesidad de que se produzca una baja sensible en el precio del gasoil, tema que, por otra parte, a dos años de la entrada en vigencia del MERCOSUR, tendrá que ser analizado por el Poder Ejecutivo. Hoy, a nivel de los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas, así como de ANCAP, se está examinando la manera de equilibrar, por la vía de la menor presión fiscal posible sobre el combustible, la situación relativa de precios en la región.

Con respecto al paquete agrícola que Brasil ha impulsado nuevamente, debemos decir que, desde nuestro punto de vista, ese volumen de recursos que se anuncia será volcado a la agricultura, sobre todo, en materia crediticia. En este sentido, se generará un comportamiento diferente a nivel de tasas de interés positivas en el sistema financiero brasileño, puestas a disposición de los productores. Si bien este es un hecho que lo estamos estudiando con mucho cuidado y provocará un análisis detenido con el Ministro correspondiente de Brasil la semana próxima acá en Montevideo, entendemos que, por el momento ---en el estudio del paquete agrícola del año pasado--, no se estarían violando los márgenes propuestos en el Tratado de Asunción en materia de subsidios a la agricultura. No obstante, reitero, es un tema del paquete agrícola que lo vamos a estudiar más profundamente y será parte de un análisis exhaustivo con nuestro colega brasileño a efectos de conocer los alcances que esto puede llegar a tener en la producción de aquel país.

SEÑOR JUDE.- Luego de escuchar al señor Ministro, debemos decir que si esto fuera una mesa examinadora le daríamos un sobresaliente muy bueno o muy bueno sobresaliente. Digo esto porque es un hombre que tiene un concepto cabal de las cosas. Sabemos de las dificultades que enfrenta el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero tampoco va a ser un examen tan rápido porque, en definitva,

no es un tema de futuro sino de realidades actuales. Precisamente, el sector agrícola ha venido dando muestras de su posible desaparición.

En ese sentido, debemos recordar que se obtuvieron resultados muy menguados a pesar de aprobarse la Ley de Endeudamiento Agrícola a través de la refinanciación. Al respecto, puedo citar el caso de personas que debían U$S 360.000, pagaron U$S 470.000 y aún les queda pendiente U$S 260.000. A esto se suma el tema de las tierras del litoral --que son las mejores--, cuyos propietarios han venido a plantear sus quejas correspondientes. A pesar de que ellos deberían ser los que estuvieran más conformes con la situación económica, la realidad indica que no es así. Al respecto, podemos decir que lo que sintetiza a la Delegación de Agricultores del Litoral es la incertidumbre acerca de lo que van a hacer. Debemos advertir que si existieran circunstancias a través de las cuales se ofreciera seguridad, la gente de este país es apta y, por lo tanto, si tiene que plantar algo, lo va a hacer bien. A vía de ejemplo, puedo citar el caso de un productor de la zona Menafra que me expresó lo siguiente:" vengo de la estancia donde estaba plantando cebada a gran ritmo porque la maquinaria me la venden dentro de tres días". Esto nos indica que estamos ante una situación que no admite soluciones a largo plazo. Tal como están planteadas las cosas,podemos advertir que vale más la estancia cimarrón que la agricultura.

Considero que una solución que permitiría palear la situación, sería la devolución de ciertos impuestos mediante ciertas condiciones, haciéndose los cultivos. Asimismo, debemos reconocer que el Banco de la República está haciendo un esfuerzo importante al bajar los intereses. Precisamente, asistí junto con el señor Braga a una reunión en el departamento de Río Negro, en la que demostró que los intereses de esa institución están bajando, de 100 a 90 e incluso, a un 88. para ciertas condiciones. Además, la liberalidad con la que se ofrecen los créditos a personas con cierta solvencia, permite decir que el Banco de la República es un competidor más de la Banca Privada. Por otra parte, otro tema que merece nuestra atención es el de la Presión Tributaria. En base al siguiente razonamiento quisiera hacerle una pregunta al señor Ministro. Si permitimos que se importen productos de granja que sean competitivos con los nuestros ¿ por qué no lo hacemos con otros insumos? A vía de ejemplo, puedo citar lo que me respondió el Presidente de ANCAP cuando le pregunté qué sucedía con el gasoil en el ámbito del MERCOSUR. En ese caso, me dijo que si era más barato en otro país, se importaba. Entonces, le pregunto al señor Ministro si se podría importar gasoil más barato, pues en nuestro país es más caro que en Brasil y en Argentina. Digo esto, porque en momentos de plena siembra de algo tan incierto como es la ceba

da, esto no sería factible. Debemos advertir que nuestro país es generoso y abre su mercado a cualquier importación, situación que no se da en los restantes países integrantes del MERCOSUR. Precisamente, para llegar a un país como Brasil existen varios requisitos. Naturalmente, los otros países protegen a sus productores; tal es el caso de la Comunidad Económica Europea y de Estados Unidos. Quizás, nuestro país no puede hacerlo porque no tiene el respaldo económico suficiente, pero tenemos que dar ideas claras. Al respecto, debemos tener presente que la urea y la devolución del impuesto del sector agrícola y del Banco de Seguros son importantes. No obstante, con respecto a algunos cultivos debe brindarse seguridad, ya que la incertidumbre es la palabra que identifica el estado espiritual, no solamente de los delegados de los productores que nos visitaron, sino el de todo el país, pues nadie sabe qué va a plantar. Por ejemplo, en el caso de los cultivos de verano, como la soja --que se cotiza a U$S 2.000 la tonelada--, debemos decir que no son redituables si los comparamos con los de países que los producen en mejores condiciones que el Uruguay.

El sorgo vale un poco más de N$ 300 el kilo, es decir, U$S 100 la tonelada. Por tanto, nadie puede seguir plantando, La soja también es un cultivo caro; el girasol, si bien es de segunda, se defiende, pero tampoco permite hacer cultivos variedades híbridas sino de tipo general.

No se trata de una crítica al señor Ministro, sino que estoy planteando una duda que tiene el país entero. Pienso que debemos acercarnos un poco a la gente para darle un empujón de fe y esperanza y marcarle un camino que sea transitable. De lo contrario, el campo se irá despoblando cundiendo la incertidumbre, que es la palabra que resume la delegación de Paysandú. Nadie pone en duda la capacidad del señor Ministro ni la de su colaborador, señor Sanabria, sino que pongo el acento en la realidad que está muy lejos de conformarnos.

SEÑOR MINISTRO.- Comprendo claramente cuál es el tema de fondo que tenemos planteado. Creo que más allá de las necesidades de urgencia, de coyuntura que planteaba el señor senador Gargano, hay algunas cuestiones de largo plazo que hay que atender. A su vez, con los instrumentos que tenemos en nuestro poder, debemos tratar de solucionar el problema coyuntural.

El tema de la incertidumbre que plantea el señor senador Jude es cierto; es el elemento más generalizado a nivel de los empresarios agrícolas y, en general, de otros sectores empresariales y productivos. Esto es así porque el país se encuentra inserto en un proceso que en sí mismo es una incertidumbre.En los momentos de tratarse

el proyecto por el cual el país adheriría al Tratado de Asunción, siempre manifesté que una de las cosas que nadie podía asegurar era que íbamos a tener entre manos un proceso seguro, sin sobresaltos ni contradicciones. Es naturalmente contradictorio e incierto debido a los socios que tenemos. Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay son como son; esta es la sociedad que se conformó. En esa incertidumbre, Brasil adopta sus decisiones en materia automotriz, informática, agrícola y energética. Nuestro país debe estar alerta y tener una discusión permanente con las autoridades brasileñas para ver cómo las decisiones unilaterales que Brasil toma afectan los niveles de competitividad, sobre todo, en un mercado tan importante como el brasileño para todos los productos del área agropecuaria y alimenticia.

Pienso que los aspectos de coyuntura no deben hacernos perder la visión de largo plazo. Es cierto que en la agricultura se han perdido productores y por eso me remonté a historiar los 20 años anteriores, viendo los cambios que se fueron dando en las reglas de juego. Se pasó de un modelo de sustitución agrícola a uno de libertad de funcionamiento de los mercados. Durante 20 años se fueron eliminando --desde mi punto de vista con acierto-- una serie de mecanismos donde el Estado fijaba las reglas, calculando el costo de producción y agregando un màrgen. Es el caso del trigo. Actualmente esta modalidad no se usa por varios motivos. Uno de ellos es porque no tendría dinero para comprar el trigo, ya que apenas puede cumplir con sus obligaciones básicas.

Entonces, se produjo un cambio y en él quedaron varios productores por el camino.

SEÑOR GARGANO.- Estaba siguiendo con mucha atención esta parte de la exposición del señor Ministro, y debo decir que en Economía, la cuestión, en última instancia, es la gente y no sólo los números. Si se tratara exclusivamente de estos últimos, dejaríamos de lado a los Poderes Legislativo y Ejecutivo y contrataríamos a algunos contadores y economistas para que resolvieran el problema.

Es cierto que la extensión del área agrícola ha caído en un 30% y que ha desaparecido un 33% de las empresas agropecuarias en esos departamentos, pero no todos eran marginales. Había mucha gente que era eficiente y competente que no soportó el cambio. Pienso que no se trata sólo de limitarse a observar quiénes subsisten y quienes no, sino que se debe actuar dentro de un proceso económico, incluso, para los más liberales. Me refiero a liberales en el sentido económico, que puede no ser lo más justo desde el punto de vista de otros esquemas. De lo contrario, se puede llegar a producir la misma cantidad de trigo con 5 o 10 productores, pero con gente viviendo en las áreas marginales de la sociedad uruguaya. En esta población tan pequeña debemos propender a dar la mayor cantidad posible de trabajo, con políticas que premien al que trabaja.

Me parece que lo que planteaba el señor Ministro, no cuadra con la realidad que tenemos, ya que contamos con productores endeudados, con gente que dice que no hay rentabilidad,

con estadísticas que muestran que los trabajadores se van del campo y que, de continuar esta situación rematarían la maquinaria y no podrían levantar la cosecha.

Me gustaría que el señor Ministro se refiriera a este tema. Quisiera saber si se va a dejar que las políticas que se han diseñado produzcan sus efectos, cualquiera sea o se le dará un contenido de carácter social a la producción agropecuaria.

SEÑOR MINISTRO.- De eso mismo estaba hablando. Creo que cuando detrás de la pérdida de productores agrícolas en los últimos 20 años, a que hacía referencia, hay un hecho estadístico y humano. Pero también hay un cambio radical de las reglas de juego que existían y, por más voluntaristas que querramos ser, eso necesariamente trae modificaciones en las estructuras productivas, ya que bajo determinados regímenes se plantean determinadas reglas de juego para la fijación de los precios, costos y márgenes; y bajo otros mecanismos económicos, la realidad es diferente.

Esto no significa que desde determinado punto de vista, con los recursos que el Estado puede disponer, se puedan aplicar instrumentos de política que tiendan a atemperar la resultante de determinados ajustes estructurales en los distintos sectores de la economía.

Con los recursos que tiene el Estado --muchas veces escasos; éste es un hecho que simplemente, lo que hago es constatarlo--, debe atender situaciones de emergencia en el plano agrícola, hortícola, granjero e inclusive de la industria de sustitución de importaciones. Es decir, tiene que enfrentar situaciones que se producen en todos los sectores, sobre todo en aquellos que se están reconvirtiendo. Y destaco que no me asusta aplicar la palabra subsidio, porque entiendo que es necesario que el Estado determine en qué sectores los aplica, ya que ellos son muy escasos. Sin embargo, ello se debe realizar a los efectos de que determinados sectores de productores puedan acceder a nuevas áreas de producción, mejorar sus rendimientos, mejorar su productividad o dedicarse a hacer otras cosas.

Este proceso implica lo que yo denomino el esfuerzo en el programa de diversificación de la agricultura, que sin duda tiene etapas. En primer lugar, se debe recabar información y hay que realizar, después, un muestreo, primero a nivel de Gabinete, luego de parcela y posteriormente de campo. Lamentablemente, esto no se puede hacer de un día para el otro. Ya hace un año y medio que estamos trabajando en este tema y se han logrado algunos avances,

con la idea de aplicar recursos específicos y concretos en materia económica o financiera , tendientes a estimular nuevos rubros de producción que permita minimizar los costos del ajuste ocurrido en los últimos años.

Es importante que las situaciones coyunturales --que siempre hemos tratado de atenderlas en la medida de lo posible-- no desvirtúen el análisis que se debe realizar con respecto al mediano plazo. El señor senador Jude hizo referencia a los problemas que actualmente existen con el arroz; pero éste es un cultivo que ha tenido una expansión sostenida y permanente desde sus inicios. Asimismo, la cebada, por ejemplo, si bien hoy puede tener un problema debido a mayores costos de implantación del cultivo o a menores márgenes de ganancia, también se encuentra en expansión. En general, si bien las áreas agrícolas han caído, si uno analiza la tendencia de determinados cultivos puede observar que muchas veces se opera una sustitución de un cultivo por otro. Es cierto que hoy hay un problema que está afectando al sector agrícola debido a la apreciación del tipo de cambio, que hace que los costos de implantación de esos cultivos evolucionen de forma más rápida que la variación de precios en el producto que genera la agricultura.

¿Qué instrumento tenemos para atender ese problema coyuntural? No existe mucho margen de maniobra, pero entre optar por un certificado de necesidad o por la devolución de impuestos, entendemos que vale la pena dar la batalla por esto último y no por lo primero.

En lugar de optar por una política de subsidios "across the world" para toda la agricultura, más vale aplicar esa política de subsidios al estímulo de nuevas actividades productivas que puedan insertarse como un elemento adicional en el sistema de producción.

Con los instrumentos que tenemos, trataremos de ir al fondo buscando atender los elementos coyunturales. Es por eso la sugerencia del IVA a la urea, la derogación del IVA a los insumos, la desgravación de los repuestos, que es un tema que también afecta a la industria nacional, porque si planteamos desgravar los repuestos vamos a afectar, seguramente, la venta de cubiertas y de baterías de origen nacional.

Esta es la propuesta que podemos formular nosotros, como representantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, pero también hay que tener presente qué opina el Ministro del sector que vamos a estar afectando con esta propuesta que, a nuestro juicio, va a tener un impacto y un rédito en los aspectos fiscal, económico y social, lo que es importante, ya que tiende a abaratar el costo de los repuestos que utilizan los agricultores en sus equipamientos por la vía de la desgravación arancelaria.

Hasta ahora no hice mención al problema del endeudamiento y de las líneas de crédito del Banco de la República. Creo que esta Institución está cambiando en forma positiva la situación que existía en términos de costo del dinero de una zafra a la otra.

En cuanto a los créditos en canasta, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene una posición favorable; pero, en definitiva, la decisión es del Banco de la República, que es autónomo, y cuyo Directorio tiene una posición contraria. Entendemos que es una modalidad favorable que a veces le sirve al productor, pero a veces no. En algunas ocasiones el productor comete un error en la utilización del crédito en canasta, porque cuando el precio se mantiene o disminuye, a él le sirve, pero se debe tener cuidado cuando el precio se incrementa. De todas maneras, entendemos que la utilización de los créditos en canasta le da tranquilidad al productor, por lo menos desde el punto de vista sicológico, y le permite enfrentar de otra manera sus actividades productivas.

En definitiva, como se ve, son decisiones sobre las que podemos establecer sugerencias, brindar nuestras opiniones o decir que consideramos que determinada medida es más apropiada que otra; pero, en concreto, es un mecanismo autónomo en el cual no tenemos injerencia.

En materia de disponibilidad de créditos estamos generando una propuesta para que, junto con el Fondo de Diversificación Agrícola, el Banco de la República abra nuevas líneas de crédito en condiciones favorables para nuevas actividades agrícolas. Hoy tenemos una primera aproximación de cuáles serían esas actividades y en qué condiciones estarían.

En definitiva, quiero poner de relieve que contamos con una batería de instrumentos --es posible

que no sea muy completa-- para atender las situaciones coyunturales, y con otra serie de elementos de mediano plazo que hay que ponerlos en movimiento para evitar que esta situación estructural de cambios en el sector agrícola, como decía el señor senador Gargano, deje fuera de la competencia a un volumen muy importante de productores.

Coincido --y no se trata de un problema de rótulo-- en que a aquellos sectores que sufren el costo de un ajuste estructural en un momento dado, la sociedad debe resarcirlos porque por una situación ajena a su voluntad, en determinado momento estaban ubicados en la peor situación. Así como hay algunos que en un momento de ajuste están ubicados en la mejor situación y capitalizan los cambios que se operan, hay otros que están en una mala posición y entonces hay que atenderlos. Allí es donde hay que aplicar los subsidios.

Ese es el planteo que venimos realizando dentro del Poder Ejecutivo, y en la medida en que vayamos dando forma a los distintos paquetes, como en el caso del sector agrícola o del sector granjero, podemos decir cuál es su costo y qué medidas se deben aplicar.

Considero que deben establecerse paquetes bien definidos, con un objetivo claro y con un impacto social y económico estimado que sea lo más evaluado posible. Hoy no lo tenemos totalmente definido, pero estamos trabajando en ello.

De todas formas, creo que al sector agrícola tradicional, al que ha venido a esta Comisión a plantear una serie de puntos que estamos analizando, le significará muy poco, porque los temas que lo afectan son los que tienen que ver con los instrumentos de coyuntura y, sobre todo, el relativo a la atención financiera y al costo que hoy tiene el dinero para la actividad productiva, así como la evolución de las distintas variables que integran el costo de producción.

Tengo en mi poder los estudios realizados por la OPYPA en materia de costos de producción y podemos observar claramente que en lo que tiene que ver con los aumentos entre los años 1988 y 1992, los factores que más se han elevado son el relativo a la mano de obra y a la seguridad social. El factor combustible, aunque no ha bajado, en la mayor parte de las actividades, se ha mantenido constante.

SEÑOR ASTORI.- Tratando de ser lo más breve posible porque se nos ha ido la hora y quedan otros temas por tratar, quisiera hacer algunos comentarios y

preguntas.

Entiendo que esta discusión debe contribuir al análisis de la política agrícola del país. Por eso, más allá del acuerdo o la discrepancia que podamos tener, quiero dejar alguna constancia, porque estos elementos de juicio pueden resultar útiles, tanto para el Poder Ejecutivo como para el Parlamento.

Debo manifestar que, nuevamente, nos encontramos frente a un área de mucha confusión de competencias, porque estamos conversando con el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y sus asesores pero, como es notorio, están en juego temas de política económica, sobre los que esta Cartera no tiene competencias. Sin embargo, también es cierto que el señor Ministro forma parte de un Poder Ejecutivo que conduce al país y es por ello que expreso que las constancias pueden contribuir a reflexiones o razonamientos, con los que se puede estar de acuerdo o no, pero que es bueno que se tengan en cuenta.

A título introductorio quiero decir que estoy de acuerdo con el señor Ministro cuando afirma que no se trata de proteger sino de apoyar al sector productivo. Creo que definiría la política agrícola exactamente de esa forma: apoyar más que proteger, porque ello significa aceptar que el tema de la liberación de la política agrícola no se puede adoptar sin la prudencia y cautela necesarias y teniendo en cuenta, entre otras cosas, el hecho de que en el mundo casi

nadie lo hace, incluyendo los países que integrarán el MERCOSUR. Precisamente, hoy estábamos comentando esto a raíz del ejemplo que puso el señor senador Gargano y que el señor Ministro corroboró en el sentido de que en el tema del crédito y aún con tasas de interés reales positivas, la política no es estrictamente liberal. Podríamos decir que en Argentina ocurre lo mismo porque, aunque la política utiliza otras herramientas, subsisten áreas en las que no se da una liberalización irrestricta. Observando otros orígenes de producción y comercio de la producción agrícola, encontraremos los más descollantes ejemplos de antiliberalismo en esta materia. Naturalmente, no los voy a detallar porque es posible que nuestros visitantes los conozcan mejor que nosotros.

Reitero, pues, que estoy de acuerdo en que lo que debemos buscar es apoyo y no protección. El problema es cómo diseñar ese apoyo.

Pasando a los puntos que quería plantear, comenzaré refiriéndome a los que me parecen de resorte estricto del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. El primero tiene que ver con el tema de la disponibilidad de tecnología. Dado que tengo una serie de dudas al respecto, quisiera contar con el punto de vista del señor Ministro en cuanto al tema de su difusión. En lo que se relaciona con la generación de tecnología, el INIA ha dado respuestas, pero personalmente, desde la aprobación de la ley de creación de este Instituto tengo dudas de que exista una adecuada integración

entre el proceso de generación y el de difusión. Concretamente, en el tema de la extensión agrícola, considero que está mostrando graves carencias. Me gustaría que el señor Ministro aportara su opinión porque entiendo que para poder hablar de tecnología disponible, no sólo debemos encontrar procedimientos de trabajo, sino también ponerlos a disposición de los productores. Entiendo que aquí tenemos un primer tema de preocupación. Aclaro que no estoy pensando sólo en el trigo, sino en la producción agrícola en su conjunto, incluyendo aquella a cuya diversificación apostamos y los nuevos rubros para la realidad nacional.

El segundo tema al que deseo referirme tiene que ver con la definición agroindustrial de la política. El señor Ministro expuso algunos ejemplos que demostraban que una política orientada hacia un rubro original podía llegar a perjudicar su procesamiento industrial. Estoy de acuerdo con ello, pero me pregunto por qué no encarar progresivamente la definición de política desde el punto de vista de las cadenas productivas. En este aspecto, la división entre los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria y Energía corresponde a una visión antigua de la política, que por alguna vía tendremos que superar. Supongo que ambas Carteras estarán dando pasos para definir conjuntamente la política adecuada. Recientemente hemos estado trabajando con el señor Ministro de Industria y Energía sobre el tema del azúcar, que

involucra la Cartera de Ganadería, Agricultura y Pesca. Este asunto es inabordable desde el punto de vista del producto original y elaborado, pero sí puede tratarse como cadena productiva. Reitero, entonces, que estoy de acuerdo con que se brinde apoyo y no protección, pero esto debe hacerse luego de elegir y analizar cadenas y de definir cómo funcionarían las herramientas de la política teniendo en cuenta este aspecto.

En tercer término, deseo señalar que observo una ausencia que, cada día, es más notoria en conversaciones de esta naturaleza, que tiene mucho que ver con un planteo que hizo el señor senador Gargano y que el señor Ministro también abordó. Me refiero al tema de la política de tierras. Hace poco se aprobó una ley de arrendamientos rurales, con la que tenemos notorias discrepancias que no plantearemos nuevamente para no reabrir una polémica. De todas formas diré que el tema de la tierra tiene una elevada participación en el proceso de desaparación de productores, ya que en la selección se deja por el camino al más débil y no al más ineficiente o al que no tiene voluntad de trabajo. Estas serían explicaciones simplistas de la realidad que, por supuesto, no atribuyo a quienes participan en esta discusión. Lo que pretendo es agregar un tema que progresivamente ha quedado fuera de la agenda en virtud de los cambios que en los últimos años ha tenido la concepción de la política agropecuaria. No hablamos de la tierra, que está

cada día más concentrada. La otra cara de la desaparición de los productores es, precisamente, la concentración de la propiedad y la tenencia de la tierra. Personalmente, considero que esto no sólo tiene que ver con la desaparición del pasado, sino también con las propuestas que transforman hacia el futuro y con el contenido de justicia que le podamos dar a una política agrícola.

Si dejamos que la selección se haga en forma irrestricta, seguirán desapareciendo los productores y habrá una concentración importante de tierras y de posibilidades de acceso a los mercados.

En cuarto lugar, con respecto a los créditos, debo señalar que admito las varias lecturas y los diversos elementos de juicio que se pueden aportar en este sentido. Días pasados, integrantes del Directorio del Banco de la República que se hicieron presentes en esta Comisión, señalaron que la tasa básica de interés es de 88%. Naturalmente, no existe razón para dudar de ello. Concretamente, estuvieron su Presidente, , un Director y un funcionario de alta jerarquía en materia de crédito agropecuario. Reitero que no dudo de la afirmación que se realizó en Sala y que, además, consta en la versión taquigráfica correspondiente.

Sin embargo, cinco días antes el Banco Central publicó en la prensa un comunicado --de esos que está obligado a emitir periódicamente--, dando cuenta de que la tasa activa media de interés en los tres meses anteriores fue de 105.64%. Si tomamos en cuenta que en los últimos 12 meses se registró una inflación de 70%, estaríamos 35 puntos por encima de ella, en materia de tasas medias activas de interés. Obviamente que esto es un promedio pero, ¿quién puede negar que el Banco de la República tiene una alta participación en ellos?.

Si analizamos el problema desde otro punto de vista, podremos observar que el Banco de la República coloca la mitad de los depósitos que recibe. Estimo que ello no debe ocurrir porque quien necesita crédito desprecie esta oportunidad. En

consecuencia, aquí existe un grave problema.

Naturalmente que no puedo negarme a aceptar como algo verdadero cuando se dice que están cayendo las tasas de interés, porque sería igual a no admitir que ahora es de día. Sin perjuicio de ello, considero que esta comprobación no es suficiente. En realidad, se deben analizar las marchas activas de interés en relación a la inflación. Esto marca un peso enorme en los costos de producción, habida cuenta de que existe otro problema, que es el endeudamiento no resuelto.

El señor Ministro también ha hecho referencia a la caída de las tasas en monedas extranjeras con respecto a los préstamos del Banco de la República. Tampoco voy a negar esto pero, en este caso, debemos comparar la tasa interna con los niveles internacionales, que está a más del doble. Cuando se mide el costo de un crédito en moneda extranjera, es necesario hacerlo en términos relativos a lo que es producción exportable, para el mercado interno o que, siendo para este último, utilice insumos provenientes del exterior. Creo que en todas estas comparaciones, la tasa de moneda extranjera, a pesar de su descenso, sigue planteando una notable diferencia con respecto a estos patrones.

Finalmente, quisiera referirme al tema tributario en su conjunto, no a la devolución de impuestos --que, personalmente, estimo una medida positiva--, no al impuesto al gas-oil --que, lamentablemente, sigue explicando el 53% de su precio-- sino, en realidad, al agro en su totalidad.

Considero que, en este caso, hay una zona ambigua

de trabajo, porque se supone que debemos analizar este tema en conjunto, es decir, con el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, en la cadena y con el de Economía y Finanzas, en el aspecto tributario. De todos modos, se debe revisar totalmente este sistema. Incluso, en el Senado se trató un proyecto de ley que aún no fue definido. Con tal motivo, mantuvimos algunas reuniones con el señor Ministro y comenzamos a discutirlo. No se me escapa que todos los acontecimientos políticos sobre este tema contribuyeron a detenerlo.

A título personal, debo señalar que comparto la medida propuesta por el señor Ministro, en el sentido de eliminar totalmente el impuesto a los combustibles, no sólo para el agro sino para la producción en general, ya que lo fundamental es reconsiderar todo el sistema tributario. Obviamente que nosotros tenemos una posición al respecto y el Ministerio posee la suya. En consecuencia, es imprescindible reabrir lo antes posible esta discusión, porque tiene un peso extraordinario en la definición de cualquier perspectiva, así como también lo tiene el tema crediticio.

Simplemente, espero haber contribuido a llamar la atención sobre algún problema. Agradecería que el señor Ministro nos brinde su opinión sobre algunos aspectos de mi exposición que, en realidad, tienen más el carácter de pregunta que de constancia.

SEÑOR PRESIDENTE.-La Mesa desea informar que a las 17 horas esta Comisión deberá integrarse a la de Hacienda integrada, a su vez, con la de Industria y Energía, a fin de recibir a la Asociación de Bancos del Uruguay y a la Cámara

de Entidades Financieras.

En consecuencia, ruego que quienes hagan uso de la palabra sean lo más breve posible.

SEÑOR MINISTRO.- Naturalmente que deseo responder a las preguntas del señor senador Astori, pero me preocupa que sólo restan 10 minutos para la finalización de esta sesión.

SEÑOR JUDE.- Si me permiten, quisiera proponer que el señor senador Astori nos represente en la Comisión que recibirá a la Asociación de Bancos del Uruguay y a la Cámara de Entidades Financieras.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea recordar que estas delegaciones habían sido citadas para la semana pasada, pero el Senado sesionó hasta las 17 horas, o sea, una hora más tarde de la fijada para esa reunión. Por lo tanto, fue imposible dialogar con ellos. Naturalmente que en el día de hoy no podemos hacer lo mismo.

Por supuesto que queda a criterio de los señores senadores la propuesta del señor senador Jude.

SEÑOR MINISTRO.- Aclaro que no tengo inconveniente en continuar tratando este tema en esta sesión. Pero quizás fuera posible que el asunto que figura en segundo lugar del orden del día --relativo a la vitivinicultura, que para nosotros es muy importante--, sea analizado en una próxima sesión, a fin de estudiarlo en profundidad. No debemos olvidar que es muy delicada la situación que ello involucra, ya que es necesario conformar unanimidad de criterios al respecto. Actualmente, estamos tratando de unificar las opiniones entre los bodegueros y los productores.

Personalmente, preferiría que el tema se tratara como

único punto del orden del día de la próxima sesión, a los efectos de intercambiar ideas y ver los puntos de vista que tienen en esta materia los bodegueros y los productores.

De todos modos, nos ponemos a las órdenes para lo que decidan los miembros de esta Comisión.

SEÑOR ASTORI.- Sugiero suspender la toma de la versión taquigráfica para tratar este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo, señor senador.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

(Se reanuda la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR MINISTRO.- Simplemente voy a realizar algunos comentarios respecto a tres planteamientos que formuló el señor senador Astori.

Respecto al tema de la tecnología, quiero decir que en materia de extensión --sin perjuicio de ello me gustaría hacer un paréntesis para hacer una distinción entre lo que tradicionalmente se ha entendido por extensión y lo que nosotros creemos que es la transferencia de tecnología-- el INIA tiene que mejorar el enlace o el entronque con el sector privado. Desde nuestro punto de vista existe, sobre todo en el sector agrícola, una importante red de organizaciones privadas intermedias --cooperativas, sociedades de fomento, grupos gremiales de productores-- que tienen un universo de técnicos importantes trabajando con ellos, que poseen una larga historia de vinculación con La Estanzuela, que es el principal centro de generación de tecnología agrícola y el Ministerio, justamente, está buscando, a través de una serie de reformas que se proponen en la próxima Rendición de Cuentas, hacer que los servicios de extensión para aquellos productores a los que no les llega el asesoramiento tecnológico por la vía privada, pueda hacerlo a través de los servicios agronómicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en una unidad, digamos, modernizada respecto a lo que tradicionalmente ha sido hasta ahora la extensión --entre comillas-- del Ministerio de Ganadería, AGricultura y Pesca.

Sin perjuicio de ello, nosotros pusimos en

marcha el año pasado una unidad de diversificación agrícola dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con sede en la ciudad de Young --cuyo Director es el ingeniero Pablo Ott, que en el día de hoy me acompaña-, cuyo objetivo es tratar de trabajar en conjunto con el INIA, con los productores agrícolas en la indentificación de nuevas opciones agrícolas complementarias a los cultivos tradicionales.

¿Qué quiere decir esto? Que alguien, y desde nuestro punto de vista esa es una función clara y básica que el Estado, a través del Ministerio de Ganadería, AGricultura y Pesca, debe asumir y provocar la simbiosis o la interacción entre lo que es la potencialidad productiva de un sector agrícola que busca diversificarse y las oportunidades de mercado. Sabido es que para nuestros productores, y en general para nuestros empresarios, la información es uno de los insumos más caros que tienen para tomar decisiones apropiadas. Cuando digo información, no sólo me refiero a la información desde el punto de vista tecnológico que ¡vaya si es importante en materia agrícola!, sino también a información en materia de mercados, de oportunidades de comercialización, de agentes comerciales, de quiénes son los que operan, cómo lo hacen, con qué modalidad, así como también todas las oportunidades que existen en la región y fuera de ellas.

Desde nuestro punto de vista, todo esto conforma lo ya el paquete tecnológico sino el paquete informativo

de los distintos cultivos complementarios en un proceso de diversificación.

No quisiera extenderme en este punto y por respeto a alquien que está mucho más cerca de la producción como el ingeniero Pablo Ott, nos pudiera ejemplificar en forma muy breve cuáles son las acciones que la Unidad de Diversificación Agrícola está llevando a cabo hoy a nivel de campo y que van a ser un poco la base del trabajo que nos va a permitir preparar un proyecto que pueda generar los fondos disponibles para apoyar el proceso de diversificación, si todo sale como nosotros pensamos, por lo menos a partir del último trimestre de este año o principios del año que viene, como forma de obtener recursos económicos concretos para apoyar algunas acciones de nuevos cultivos, además de la información básica que hoy ya se está volcando a nivel de los productores.

SEÑOR OTT.- La Unidad de Diversificación Agrícola tiene su sede en Young, departamento de Río Negro, por voluntad expresa del señor Ministro, en un esfuerzo por descentralizar la acción del Ministerio. Surgió a raíz de una necesidad de esta Administración no sólo para dar respuestas, información y apoyo a los rubros tradicionales , sino generar instancias de incorporación de nuevas alternativas tecnológicas. Esto puede referirse no sólo a la incorporación de rubros exóticos , que pueden ser más atractivos que los tradicionales --pues no es ese el principal objetivo que deseamos lograr--, sino a la regionalización de cultivos que ya existen en el país. Precisamente, estamos trabajando para ver si se podría lograr que muchos cultivos, que por determinadas razones han estado localizados en determinadas zonas --por ejemplo, el arroz--, fueran adoptados en otras zonas del litoral, en donde ya existe una infraestructura adecuada y la maquinaria necesaria. Concretamente, se trataría de ver si sería posible insertar [illegible] cultivos.

Además, simples adopciones de tecnología podrían llevar a que cultivos que han estado tradicionalmente estancados, puedan tener un nuevo enfoque tecnológico que les permita mantenerse y desarrollarse con los niveles de competitividad adecuados , lo que será imperioso de aquí en adelante.

Entonces, la Unidad de Diversificación Agrícola fue creada con la intención de acompañar al sector productivo

en la detección y análisis de rubros, no sólo con el fin de inventar nuevas opciones, sino de realizar un completo estudio de las ya existentes --en algunos casos, ya utilizadas por los productores-- de forma tal de observar claramente los posibles problemas desde el punto de vista agro-climático y ver qué viabilidad puede tener la producción en lo que respecta a la inserción en los mercados exteriores. Asimismo , se trata de determinar las posibles dificultades en relación con las fuentes crediticias, o los problemas de acceso a los mercados, por obstáculos de cualquier índole, ya que estamos hablando de productos no tradicionales. La Unidad intenta, de alguna manera, servir de nexo entre una cantidad de eslabones que son imprescindibles a los efectos de que cualquier emprendimiento sea exitoso, cosa que resulta difícil para el productor. Se hace hincapié en entablar contacto con agrupaciones de productores, más que con el productor individual. Obviamente, esto tiene otro impacto . Se procede, entonces, a realizar un estudio teórico del rubro de que se trate. Precisamente, señalo que haremos entrega a los señores senadores de lo que constituye algo así como una síntesis de la información que generalmente recabamos sobre cada uno de los rubros. Además, ese material está ahora en prensa, a los efectos de ser divulgado como elemento de información, para que quienes verdaderamente se interesen por el tema puedan acceder a mayor información, recurriendo a la Unidad.

Como decía anteriormente, la Unidad trata de servir de nexo entre el agrupamiento de productores que están realizando la misma tarea, a los efectos de que exista contacto entre ellos logrando configurar una opción más razonable, brindando también la posibilidad de que se acerquen a la industria y a determinadas oficinas públicas. Sabemos que esto último es algo que a veces les resulta difícil.

El señor Ministro hizo referencia a un proyecto que está siendo elaborado en este momento. Es necesario que cualquier alternativa nueva vaya de la mano de un fuerte apoyo tecnológico; en ese sentido, se está trabajando conjuntamente con el INIA a los efectos de realizar un análisis --desde los puntos de vista agronómico y económico--, de las nuevas alternativas que se presentan. Existe también una segunda etapa que nosotros consideramos imprescindible y que, en relación con algunos cultivos, puede comenzar a darse a partir de este momento, en la medida en que aparezcan los recursos necesarios. Me refiero a la generación de un mecanismo tendiente a que aquellas iniciativas que nosotros consideremos promisorias, y que despierten un verdadero interés por parte de los productores que implique una cuota importante de riesgo por ser innovadoras, logren concretarse. Este Programa puede, de alguna forma, aportar recursos económicos o de índole técnica de forma tal que esas iniciativas puedan ser efectivamente llevadas a cabo por grupos de productores,

a pesar de los riesgos que se puedan correr. Muchas veces los productores son pioneros, y la idea es que no carguen sobre ellos todos los riesgos , sino que el EStado los comparta con ellos . Se trataría, entonces, de apuntalarlos para que las iniciativas promisorias no fracasen y, de esta manera, se estaría generando posibilidades. Todo esto implica, por supuesto, recursos y también una mecánica de funcionamiento que debe ser ágil y responder no sólo inventando nuevos rubros, sino posibilitando que en determinado rubro se adopte una cierta tecnología que lo haga más competitivo. En ese sentido, existen muchas opciones, así como también hay gran cantidad de productores que han pensado en hacer algo, aunque no han podido llevarlo adelante debido a que carecen de apoyo. Pensamos, entonces, que el Estado podría canalizar una cantidad de esfuerzos, lo que tendría una amplia repercusión. Esto, no sólo por lo que represente ese apoyo para el productor individual o para el grupo que lleva adelante determinada iniciativa, sino también para todos los que vengan detrás. Sería importante que existiera ya un camino recorrido , que facilite las cosas a quienes puedan desarrollar tareas similares en el futuro.

Esto es, a grandes rasgos, lo que la Unidad está llevando a cabo --a solicitud del señor Ministro-- en conjunto con el INIA y con otras dependencias del Ministro.

SEÑOR MINISTRO.- Simplemente, quisiera decir que , aunque esta tarea puede ser vista como un poco embrionaria,

ella es la base de una función moderna del EStado,actuando como disparador de nuevas actividades o como impulsor del reflotamiento de actividades que en tiempos pasados se desarrollaban con otra modalidad y que en la actualidad, bajo otras condiciones, podrían ser absolutamente rentables o útiles para los productores. A este respecto, se puede mencionar el ejemplo de lo que pasó con el cultivo del algodón en esta última zafra. Se realizó una explotación agrícola y comercial, no de minifundio y hoy el cultivo de algodón está demostrando que es totalmente rentable para determinadas áreas agrícolas , con destino al mercado interno y también, eventualmente en el futuro, a la exportación.

Desde este punto de vista estamos trabajando en la creación de un fondo de apoyo a la diversificación agrícola, en el orden de US$ 1.000.000, lo que haría posible la incorporación de tecnología, la siembra de algunas parcelas de tipo demostrativo, la importación de algunos insumos básicos que puedan estar faltando --como es el caso de la semilla en el cultivo del trigo candial, que es eventualmente alternativo--, la búsqueda de que esa importación supla la carencia de un insumo de producción nacional o de un insumo en la región. Asimismo, existiría la posibilidad de búsqueda de los mercados para la comercialización de los rubros, en conjunto con el productor. En todo esto, el EStado podría actuar en forma permanente como starter Inclusive, podría financiarle al INIA nuevas líneas de investigación que de pronto el Instituto

no tenga incorporadas en su paquete de investigación. Para mencionar un ejemplo, se podría hablar de la canola, que es un rubro de oleaginoso nuevo, que tiene un buen desempeño en el mercado. Si el INIA no tiene definida una buena línea de investigación en lo que tiene que ver con el tema de la canola, aquella podría ser cofinanciada con los fondos del Programa de Diversificación Agrícola .

Frente a lo que en su momento planteó el señor senador Gargano, todo esto puede parecer un poco embrionario; sin embargo, pensamos que es ésta la única apuesta válida de futuro. Lo que se debe hacer hoy es entregar información fehaciente y cierta; al productor esto le resulta difícil, pero el Estado sí lo puede hacer . Esta información debe cubrir el aspecto económico, el tema de los mercados, la cuestión financiera, etcétera, de forma tal que constituya un elemento básico para la toma de decisiones.

A esto se suma el planteamiento formulado por el Banco de la República en el sentido, no de disponer de una línea prefijada para el financiamiento de nuevos cultivos, sino de que cuando aparezca un cultivo concreto y un grupo de productores que desean llevarlo adelante -- como decía el ingeniero Ott, con el aval del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca -- esa Institución bancaria otorgue un crédito especial, aún cuando en este caso se comparta el riesgo de un emprendimiento novedoso.

Estas son, pues, las líneas a las que en materia tecnológica --utilizo este término a fin de dar una acepción más amplia que la que tiene desde el punto de vista agronómico-- estamos apuntando. Esto está íntimamente vinculado con lo que el señor senador Astori señalaba --con lo cual estamos totalmente de acuerdo-- en cuanto a pensar en una definición agroindustrial. Entendemos que la compartimentación Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca-Ministerio de Industria, Energía y Minería, en el sentido de que uno se ocupa de la materia prima, y el otro de los productos industrializados, es una visión histórica y muy maniqueísta de la situación real de la economía. Nos parece que hay que pensar en grandes cadenas de productos porque, por ejemplo, cuando damos de baja de la lista de excepciones a un producto agrícola, esto afecta a toda la cadena de productos finales y su competitividad. Del mismo modo, cuando trabajamos en conjunto con el Ministerio de Industria, Energía y Minería en torno al tema azucarero, también estamos afectando --naturalmente, según la política que se defina-- a los industriales, a los [illegible]es de alimentos envasados; cuando actuamos sobre el

maíz, el sorgo u otros granos que se utilizan como ración, estamos afectando no sólo a los productores agrícolas, sino también a los racioneros, a los criadores de pollos y de cerdos y a todos aquellos que utilizan la ración fabricada con esa materia prima.

Por otra parte, en el Ministerio hemos analizado --adelanto que continuaremos haciéndolo en forma conjunta con los señores Ministros de Industria, Energía y Minería y de Economía y Finanzas-- los procesos que permitan atender al complejo oleaginoso. Sabido es que desde la producción de soja y girasol hasta la comercialización del aceite y de las harinas, implica un proceso concatenado. Por lo tanto, una decisión que se tome en un área, ineludiblemente afecta los procesos económicos de otra.

En consecuencia, coincido --este tema de los rubros nuevos y complementarios está indisolublemente unido a este concepto-- en que en materia agrícola nos debemos plantear desde el "vamos" una postura agroindustrial. Es decir, saber que los productos agrícolas son insumos de procesos industriales. Por lo tanto, al mismo tiempo que nos propongamos decir a los productores que existen opciones para las leguminosas alimenticias, para la canola o para algún otro tipo de producto, debemos tener identificados cuáles van a ser los actores industriales --si es que los hay-- que van a actuar en todo ese proceso. Ni que hablar en rubros más intensivos, como es el caso de la horticultura, la granja o la fruticultura, en los que cualquier desarrollo novedoso se encuentra indisolublemente atado a una solución

agroindustrial, repito, desde el "vamos". De lo que se trata, pues, es de romper la dicotomía por la que tantas veces el Estado ha tenido que actuar como administrador de un proceso --que existió en el caso del trigo, con los molineros por un lado y los productores por otro-- y establecer mecanismos para que los actores se pongan de acuerdo en torno a cómo van a operar en el mercado. Precisamente, a esto apuntaba cuando al principio de mi intervención me referí a los paquetes de cultivos contratados. Cuando pensamos en apoyar --en este caso, esa política se tomará con la Central Cooperativa de Granos, pero también se podrá extender a otros agentes del mercado-- un paquete de cultivos contratados, es porque estamos partiendo de la base de un esquema agroindustrial. Sabemos que hay una empresa intermediaria de productores de segundo grado que no sólo tiene la capacidad de distribuir insumos y de aplicar tecnología, sino que al mismo tiempo es capaz de procesar industrialmente parte de la producción y de operar en los mercados nacionales e internacionales, en este último caso, exportando el resto. Reitero que estamos de acuerdo con esta concepción y es precisamente en este sentido que estamos trabajando.

En lo que tiene que ver con los créditos, estoy de acuerdo con que tenemos un problema que no sólo deriva de las tasas de interés, sino también del "disfuncionamiento" del sistema, dado que existe una demanda de crédito insatisfecha y una oferta desbalanceada. En este sentido, debo informar que uno de nuestros objetivos para los próximos meses es ahondar, junto con el Director del Banco República, en el tema de los elementos que están pesando negativamente para que esa demanda insatisfecha y esa

oferta inutilizada no se junten. De pronto, podrán haber razones de tasas de interés, pero sabemos que "existen otros ruidos en la línea" que tienen que ver con los funcionamientos de los sistemas de crédito, con determinados mecanismos que el Banco República se impone y autoimpone en la operatoria de créditos, aspectos a los que también tenemos que tratar de buscarles solución.

Además de tema del endeudamiento, que en algunos casos está operando, me da la impresión de que con respecto al crédito agrícola hay otro fenómeno --más fuerte que el endeudamiento-- que puede estar incidiendo en la disfunción del mercado, y que es el tema de las garantías. A este respecto, podemos decir que, sobre todo en algunas áreas nuevas que requieren inversiones fuertes, la garantía es una limitante que ejerce mucha fuerza para el acceso a líneas de crédito tradicionales. De todas formas, informamos que estamos trabajando en ese sentido, aunque a veces nos falta tiempo, dado que hay que atacar las urgencias de la coyuntura en forma rápida. Reitero que el conjunto de instrumentos con que contamos no es muy grande, pero estamos tratando de actuar en todos aquellos aspectos en los que podamos mejorar las condiciones de competitividad.

SEÑOR OTT.- Quisiera dar un ejemplo ilustrativo en torno a lo que el señor Ministro mencionó en su exposición.

Si bien la constitución de esta unidad está pensada para trabajar --más que nada, en el mediano y largo plazo-- en la búsqueda de opciones, me pareció de interés hacer referencia --en este sentido, el señor Ministro habló del cultivo de algodón-- a ciertas problemáticas que se dan en campos específicos. Debo aclarar que nosotros no promovemos la opción de cultivos, sino

que tratamos de generar información para que los agentes privados se puedan manejar en forma adecuada y tomen las decisiones en base a ella. En lo que tiene que ver, concretamente, con el cultivo del algodón, debo informar que este cultivo ya es tradicional en el país y nunca se ha extendido. Asimismo, existen muchos productores interesados en conocer las posibilidades de expansión, lo que mereció por parte del Ministerio un estudio muy profundo y una actualización de todos los antecedentes, así como una determinación de cuáles serían las restricciones para su difusión y su regionalización. Una vez culminado dicho análisis, se puso en conocimiento de la opinión pública mediante algunas Jornadas Técnicas y Económicas. Esta información --dirigida a los sectores como CALNU o Azucarlito, o sea, regiones donde se está expandiendo el cultivo y la producción de azúcar-- resulta básica para que los productores tengan la posibilidad de examinar y, eventualmente, tomar decisiones. Concretamente, lo que se pretende es complementar el esfuerzo del productor que, sin una contrapartida por parte de una entidad rectora o ejecutora que pueda llevar adelante esa cadena vertical de proceso del cultivo de la caña de azúcar, se le estaba limitando la posibilidad de expandirse. Entonces, concluimos nuestra exposición diciendo --en esta Cámara, que sabemos es receptora de demandas de los sectores productivos-- que vemos al cultivo de algodón como una posibilidad para esa zona del litoral. Quería brindar esa información, simplemente, la que fue remitida al Intendente de la zona y a las Cooperativas productivas, y pensamos que ella puede traer una solución a corto plazo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, al señor Subsecretario

y asesores, su concurrencia, así como la valiosa información que nos han proporcionado. Desde ya, adelanto que están invitados para el próximo jueves a la hora 11.00, a los efectos de seguir deliberando sobre los temas a estudio.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 20 minutos)